

III. Administración de Justicia

Número 4260

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 776/93, promovido por Banco de Santander, S.A., contra Josefa Romero Esteban, Vicente Martín Rubio y C.R.S., Cosméticos, S.L., en la persona de su legal representante, en reclamación de 499.880 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, C.R.S., Cosméticos, S.L., en la persona del legal representante, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 4267

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 382/93, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de B.B.V. Leasing, S.A., representado por el Procurador Sr. Tovar Gelabert, contra Garcicón, S.L., don Antonio García Conde y doña Concepción Lacunza Navarro, sobre reclamación de cantidad, cuyo último domicilio conocido fue en calle Sociedad, número 6, Murcia, en cuyos autos se ha dictado la siguiente y literal:

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 382/93-A, seguidos a instancias de B.B.V. Leasing, S.A., contra Garcicón, S.L., don Antonio García Conde y doña Concepción Lacunza Navarro, por medio de la presente se hace saber a dicho demandado que por la parte actora, se ha nombrado Perito a doña María Dolores Alcover Aguilar para que proceda a valorar los bienes embargados antes de la su-

basta, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquél.

Y para que sirva de cédula de notificación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente que firmo en Murcia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dado en Murcia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4262

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 365/93-BL, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Serrano Guarinos, contra doña Amapola Tenedor Gómez y esposo, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de cantidad, cuyo último domicilio conocido fue en Plaza de Andrés Imbernón, número 5, de Murcia, en cuyos autos por proveído de esta fecha, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la L.E.C., citar de remate a la referida demandada, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sobre las siguientes fincas de su propiedad:

Número 18.083, 265 y 1.059, inscritas en el Registro de la Propiedad de Cieza Uno, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4268

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.